

Resolución Asamblea General IX Congreso Chileno de Antropología por Proceso Represivo a Comuneros Mapuche de la Provincia de Chubut, Argentina.

En la asamblea de finalización del IX Congreso de Antropología, realizado en Santiago el 6 de enero y en la ciudad de Castro, entre los días 9 y 13 de enero de 2017, se aprobó un voto de repudio a la represión de la gendarmería argentina en el Lof del Departamento Cushamen, provincia de Chubut.

El IX Congreso Chileno de Antropología reunió a cerca 400 antropólogos y antropólogas chilenos y contó con la participación de invitados de Latinoamérica y otros continentes. Durante la asamblea de finalización del congreso, fuimos informados por nuestros colegas argentinos de la violenta represión que recientemente sufrieron los comuneros mapuche de Chubut. En forma unánime, la asamblea aprobó un voto de repudio ante una acción que vulnera derechos fundamentales que deben ser respetados por todos los estados, además de contravenir las normativas internacionales respecto al tratamiento de los pueblos originarios.

Consideramos lamentable que prácticas de criminalización y persecución policial que hemos denunciado en nuestro país, puedan ser emuladas por funcionarios de gobierno de la República Argentina. No podemos evitar recordar la sincronía genocida vivida en nuestros países a fines del siglo XIX, cuando ambas repúblicas implementaron intervenciones militares que dejaron miles de muertos y significaron el despojo territorial de los pueblos originarios.

Resulta inadmisible, sin importar la justificación política o judicial, que se estén configurando prácticas represivas propias del terrorismo de estado hacia los pueblos originarios. Nuestra historia reciente nos hace conscientes de la gravedad de este tipo de estrategias y de sus nefastas consecuencias.

Hacemos un llamado a las autoridades argentinas y a la comunidad internacional a realizar acciones que pongan fin a las prácticas represivas hacia los pueblos originarios y buscar soluciones políticas a los conflictos, que no vulneren los Derechos Humanos y sean congruentes con los principios democráticos compartidos por los ciudadanos y ciudadanas de nuestros países.